



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA**  
**OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**  
 1784910801

No. GS-2025- / JESEP – SUBIN OAC – 13.0

Bogotá D.C.,

**06 MAR 2025**

Señor (a)  
 Usuario anónimo  
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta quejas tickets nro. 668938-20250412, 668939-20250412 y 671902-20250420.

En atención a las quejas referenciadas, me permito informar que las mismas fueron evaluadas por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, en sesión realizada el día 28/04/2025, quedando registradas en el acta Nro. AC-006440-JESEP-SUBIN-OAC, remitidas a esta jefatura, la cual dispuso el despliegue de acciones de verificación respecto de la información allí contenida.

De igual manera, agradecemos la confianza depositada en la institución al manifestar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el servicio de Policía, indicando igualmente que estas pueden ser presentadas de manera presencial en los distintos puntos de atención al ciudadano, o de forma virtual a través del portal institucional o al correo electrónico [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co).

Con base en lo anterior, se informa que la presente comunicación constituye respuesta al requerimiento presentado, en cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En caso de no ser posible la notificación directa al peticionario, se procederá a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

Brigadier general **WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN**  
 Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)

Anexo: no

Elaboró: PT. NATALIA ANDREA PÉREZ  
 JESEP – SUBIN OAC.

Revisó: SC. WILSON HERNÁN MARTÍNEZ ROJAS  
 JESEP – SUBIN OAC.

Revisó: MY. DIANA ANDREA CHACÓN GÓMEZ  
 JESEP – ASJUR.

Fecha de elaboración: 06/05/2025  
 Ubicación: disc (\\srfilespona3) (2.) ATECI/PUBLICA\_ATECI/2025/CRAET

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN  
 Teléfonos 515 9000 – Ext. 9530  
[jesep.oac@policia.gov.co](mailto:jesep.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

1DS-OF-0001  
 VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023